

El ayuno de Ramadán

Para el musulmán de habla hispana en Occidente

Ayunar seis días del mes de Shawal

[Español]

صيام شهر رمضان للمسلم للناطق باللغة الإسبانية في الغرب

فضل صيام الست من شوال

[اللغة الإسبانية]

Lic. M. Isa García

Oficina de Dawa en Rabwah - Riyadh

المكتب التعاوني للدعوة وتوعية الجاليات بالربوة بمدينة الرياض

1429 – 2008

islamhouse.com

¿Es *Sunnah* ayunar seis días en el mes siguiente a Ramadán?

El mes siguiente a Ramadán, se llama *Shawal*, y fue establecido en la *Sunnah* la recomendación de ayunar seis días. El Profeta ﷺ dijo: “Quien ayuna el mes de Ramadán y luego lo completa con seis días de *Shawal* es como si ayunara un año entero”¹.

La explicación de por qué el ayuno de Ramadán y seis días de *Shawal* equivalen a ayunar un año completo es porque en un Hadiz, el Profeta Muhammad ﷺ estableció que Allah recompensa las buenas obras multiplicándolas por diez, en su infinita misericordia y bondad, es decir que al ayunar los 30 días del mes de Ramadán y multiplicarlos por diez, significa que equivale a ayunar 300 días, si a eso le sumamos el ayuno de los seis días de *Shawal*, y multiplicarlos por diez, equivalen a 60 días, lo que da un total de 360 días, que equivalen a un año lunar completo. Alabado sea Allah por su generosidad hacia sus siervos

Respecto a este ayuno, es lícito ayunar los seis días seguidos, o también hacerlo por separado.

¿Puede una persona ayunar los seis días de *Shawal* cuando aún tiene días que recuperar días de ayuno de Ramadán?

Si alguien ha perdido algunos días de Ramadán, debe ayunarlos primero y luego ayunar los seis días de *Shawal*, porque el Profeta Muhammad ﷺ dijo: “Quien ayuna el mes de Ramadán y luego lo completa con seis días de *Shawal* es como si ayunara un año entero”². El Hadiz establece que debe completarse el mes de Ramadán y recién luego ayunar los seis días de *Shawal* para completar un año de ayuno.

¹ Muslim 1164.

² Muslim 1164.